

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-869/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra y de Contratos de Beca, de los capacitadores y de los referentes comunitarios respectivamente, quienes tendrán a su cargo el desarrollo de actividades dentro del Proyecto "Escuela de promotores en Salud Colectiva de Lanús", enmarcado en el Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 135/08.

Que las erogaciones correspondientes al pago de las contrataciones del personal afectado al mencionado Proyecto, se realizarán en función a los ingresos aprobados por Resolución (R) N° 527/08.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$21.600,00), según se detalla en los Anexos I y II.

Que a fs. 34 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los capacitadores de acuerdo al Anexo I, y de Contratos de Beca en

01190



UNQ
ca

el caso de los referentes comunitarios, de acuerdo al Anexo II, quienes tendrán a su cargo el desarrollo de actividades dentro del Proyecto "Escuela de promotores en Salud Colectiva de Lanús", de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen de fs. 4 a 11 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados precedentemente, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$21.600,00), según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Dependencia 08-00, Fuente 13, Programa 08.00.00.44, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **01190**

UNQ
00

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Contratos de Locación de Obra

Capacitadores

Apellido y Nombre	DNI N°	Monto total en \$
GARCÍA DE LA CÁRCOVA, Ana Inés	22.859.039	\$3.600,00
GONZALEZ MANRIQUEZ, María José	18.850.618	\$3.600,00
HARLICH, Ariel Carlos	17.557.138	\$3.600,00
MONTEGROSSO, Paula Valeria	26.735.438	\$3.600,00
TOTAL		\$14.400,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **0 1 1 9 0**



Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO II

Contratos de Beca
Referentes Comunitarios

Nombre y Apellido	DNI N°	Monto total en \$
CÁCERES, Esther Petrona	14.925.159	\$1.800,00
GALVÁN, Sandra	23.169.810	\$1.800,00
GAMARRA, Josefa	17.085.615	\$1.800,00
OLMEDO, Marta Ester	10.656.984	\$1.800,00
TOTAL		\$7.200,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **01190**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES